



BUIN, 17 de Enero de 2018

DECRETO TC. N° 07 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 33, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don **Ítalo Pérez Galaz**, desde el 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, Ambas fechas inclusive. Nómbruese como Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, por los días 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales y Especificaciones Técnicas emitidas por la Secretaría Comunal de Planificación y autorizadas por el Gobierno Regional, Región Metropolitana.

3.- El Memorándum N° 52, de fecha 17 de Enero de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal(S), autorizar y decretar el cronograma para el llamado a Licitación Pública denominada "**Adquisición de Dos Ambulancias y Una Camioneta, Comuna de Buin**".

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal(S) donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Apruébese el siguiente Cronograma para el llamado a Licitación Pública denominado "**ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS Y UNA CAMIONETA, COMUNA DE BUIN**".

DESCRIPCIÓN	FECHA
Las presentes Bases y todos los antecedentes estarán a disposición de los interesados en el sistema de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl	Desde el día 19 de Enero de 2018.
Consultas: sólo a través de www.mercadopublico.cl	Hasta las 14:00 horas del día 26 de Enero de 2018.
Respuestas y/o Aclaraciones: serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl . Las respuestas serán dadas una a una, con reproducción literal de la pregunta pertinente y con reserva del nombre del autor de las preguntas y se entenderán forman parte constitutiva de las bases. Será responsabilidad de los oferentes el oportuno conocimiento de las respuestas y aclaraciones y no podrán alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto.	A más tardar el día 31 de Enero de 2018
Garantía de Seriedad de la Oferta: Recepción en un sobre de esta garantía, el cual deberá ser entregado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell 415, Comuna de Buin. El horario de atención es de lunes a viernes, con excepción de los días festivos, de 08:30 a 14:00 horas	Hasta las 14:00 horas del día 08 de Febrero de 2018.



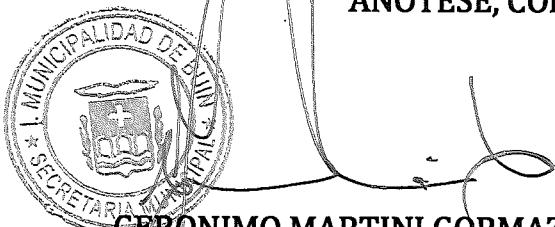
Cierre de las Ofertas: Los oferentes deberán subir sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl	Hasta las 20:00 horas del día 08 de Febrero de 2018.
Apertura de la Propuesta: Se realizará electrónicamente	A las 10:00 horas del día 09 de Febrero de 2018.

2.- La Comisión Evaluadora de las Ofertas, estará compuesta por la Secretaría Comunal de Planificación, la Administración Municipal y la Asesoría Jurídica.

3.- La Unidad Técnica será la **Municipalidad de Buin**.

4.- La licitación será financiada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU, GMG, VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\De TC\Llamado a Licitación Pública\Adquisición de Dos Ambulancias y Una Camioneta.doc



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde